

En Madrid: Un mes 12 rs., tres 34. En Provincias: Suscribiéndose en la administracion, ó pagando por letras ó sellos en cartas certificadas, tres meses 42, seis 78 un año 150. Por conducto de corresponsal ó girando contra el suscriptor, tres meses 45, seis 84, un año 160.

LA NACION

DIARIO PROGRESISTA.

Publica además este periódico una Revista quincenal hispano-americana, que aparece los días 12 y 27 de cada mes, y cuyas condiciones de suscripcion son las siguientes: Madrid y Provincias: Directamente: trimestre 18 rs.; semestre 30; año 55. Por comisionados: trimestre 20; semestre 36; año 60.

Primera edicion.

Viernes 4 de Mayo de 1866.

Año III.—Núm. 596.

ADVERTENCIA.

Dispuestos á hacer en obsequio de nuestros suscritores cuantos sacrificios nos sean posibles, como tambien á prestar nuestro apoyo á la Sociedad editorial de autores, tan favorecida del público desde que dió principio á sus tareas, y que, con el título de Biblioteca Nacional, da á luz una escogida coleccion de obras originales baratasísimas de instruccion y recreo, en 8.º de 200 páginas, para propagar la lectura en todas las clases, hemos contratado con ella que faciliten cuantos ejemplares pidan á aquellos de nuestros abonados que lo deseen, con un 12 1/2 por 100 de rebaja, cuyo beneficio satisface á la Sociedad de autores la direccion de LA NACION, con el objeto, además, de proporcionar así el medio de formar á poca costa una biblioteca útil y amena, en la que alternarán, con tratados escogidos de ciencias naturales y exactas, agricultura, moral, industria, profesiones, artes, ciencias sociales, historia, estadística, los libros de recreo, como cuadros de costumbres populares, cuentos, anécdotas, novelas, poesias selectas de nuestros primeros escritores: en una palabra aquellas obras que, por su fondo y su forma, caractericen mejor la literatura nacional en sus manifestaciones y épocas mas brillantes, y especialmente la contemporánea.

tando de asuntos muy graves, no para el país sino para su subsistencia.

El Senado no quiso consentir que la exposicion de los Amigos de los pobres se imprimiese y repartiése con su Diario, á pesar de los esfuerzos del Sr. Pastor. Es claro. La ofensa que hace un ministro á hombres respetables y que han hecho bien á sus conciudadanos, puede circular con los discursos de los señores senadores, aunque esta ofensa carezca de toda clase de comprobantes y sea contraria á la evidencia de los hechos y hasta al sentido comun; pero que la vindicacion que estos ciudadanos hacen de su honor aparece unida al mismo periódico en que se ha publicado el agravio, esto ha parecido al Senado que no era justo. Afortunadamente no dejará nadie de tener conocimiento de esta noble vindicacion.

Despues de tratar este asunto siguió la Cámara vitalicia ocupándose de la reforma de su reglamento, que suspendió para declarar secreta la sesion.

BANCO. CUPONES. CRISIS.

Tan íntimamente enlazadas están las tres cosas que sirven de epígrafe al presente artículo, que nos vemos precisados á ocuparnos de ellas á la vez.

Porque deben saber nuestros lectores que ayer el ministerio del general O' Donnell corria un temporal desecho: aunque si bien por la tarde se consideraba total la crisis, por la noche se limitaba al Sr. Alonso Martinez, á quien decididamente sacrifican sus compañeros.

La causa de la crisis son las cuestiones del Banco Nacional y reconocimiento de los cupones.

Dijimos, no há muchos dias, que el Banco no podia constituirse por carecer los concesionarios de capitales para fundarle. Les era absolutamente preciso poder emitir en la Bolsa de Londres las acciones del nuevo establecimiento; pero los capitalistas ingleses se negaron decididamente á tomar parte en la negociacion si de antemano no se reconocian los certificados de cupones. Hé aqui por qué esta última cuestion vino á ser la capital; y hé aqui tambien la causa de que se haya detenido el proyecto de ley de Banco, esperando que las gestiones de los concesionarios y las ofertas del Sr. Alonso decidieran á los tenedores de certificados á pedir la apertura del mercado de la City á la contratacion oficial de nuestros valores, acto que habia de servir de pretexto para presentar á las Cortes el proyectado reconocimiento.

En esta múltiple combinacion era punto menos que imposible llegar á obtener el resultado tan apetecido, que no era otro que la constitucion del nuevo Banco para que prestase al Gobierno 400 millones de reales. Cualquier hecho no previsto, ó ligeramente apreciado, podia desbaratar un pensamiento tan complicado que carecia de verdadera base. Los hechos han ocurrido uno tras otro.

El depósito de 20 millones pactado en el contrato no ha llegado á constituirse en la Caja de Depósitos, segun en el mismo contrato se establecia. Esta ha sido una confesion patente de que los concesionarios no cuentan con capital para realizar el proyecto.

Entre ellos, el único hombre de crédito, Mr. Kennard, manifestó desde luego que no tenia parte alguna en el asunto; y Mr. Scholfield se retiró despues del negocio. Suponian

estas manifestaciones que habia abuso y engano de parte del que aparecia como representante de esa especie de compania inglesa, encargada de establecer el Banco. El engano y el abuso, que en toda clase de contratos dan lugar á la rescision ó á la nulidad, en materias de crédito producen fu estísimas consecuencias.

Un hecho de esta naturaleza bastaba por sí solo, á pesar de la lógica especial de los señores Alonso y Posada Herrera, para destruir la combinacion económica mejor ideada. El Sr. Posada debe persuadirse de que en las cuestiones de dinero valen poca cosa los sofismas y mistificaciones de que tanto abusa. No es lo mismo tratar con el crédito que tratar con resellados ó vicalvaristas.

Mientras que los hechos expuestos han tenido lugar, se han verificado tambien los meetings de Londres, en que se ha puesto de manifiesto, por boca de los mismos interesados, que el ministro español ofrecia realizar el reconocimiento, si conseguian levantar el entredicho de aquella Bolsa. Esta especie de pacto rebajaba, como en otro artículo hemos dicho, la dignidad de nuestra patria, y así lo ha reconocido todo el mundo.

A pesar de todo, la Bolsa de Londres continúa en el mismo estado, y podemos casi asegurar que la junta sindical no ha de acceder á la peticion interesada de los agiotistas en cupones y bancos. Es el último golpe que recibe el Sr. Alonso Martinez, quien se ha convencido al fin de que es juguete de unos audaces especuladores que se proponian, si el negocio cuajaba, realizar piéguite fortuna á costa de España. Si no cuajaba, nada perdian, importándoles bien poco que ministro y Gobierno, por su credulidad ó su ignorancia, se pusiesen en ridiculo á la faz del mundo.

En tal situacion, y cuando la necesidad apremiante de dinero agobia al Ministerio, cuando hay tantas obligaciones pendientes, cuando empieza á desbandarse la familia unionista, cuando las complicaciones se aumentan por todas partes, cuando, en fin, el encargado de la Hacienda comprende su impotencia para gobernar por falta del empréstito, ¿qué hacer? ¿qué camino tomar?

Segun nuestras noticias, reunidos ayer los consejeros de la Corona, se hicieron mutuamente esas preguntas, despues de convenir todos en que habian sido MISERABLEMENTE ENGANADOS POR UNOS ATRAYIDOS AGIOTISTAS INGLESES.

Decorosamente no pueden continuar en el poder, y esta, segun parece, fué la primera opinion dominante en el Consejo. De aqui los rumores de crisis total, y de caida del general O'Donnell. Pero como nunca faltan excusas para dejar de ser ministros; y como por otra parte estos unionistas que nos mandan se han declarado á sí mismos patronos de España y tutores del Trono y las Instituciones, convinieron en continuar sacrificándose en aras de la patria, sustituyendo al ministro de Hacienda con cualquier otro individuo que quiera encargarse de tan difícil departamento.

Así hizo Narvaez con Barzanallana, y así preparó su ruina. Excusado es, pues, decir que con remiendo ó sin él, pronto, mas pronto de lo que muchos se figuran, desaparecerá de la escena pública el llamado gobierno del general O'Donnell.

CAUSAS Y EFECTOS.

Puesto que EL CONTRIBUYENTE considera como meros efectos las que nosotros juzgamos fundamentales causas de los graves trastornos que nos han afligido desde 1854 hasta

el día, bien pudiéramos, en vista de tan radical divergencia en nuestro modo de juzgar los hechos, creernos dispensados de la necesidad de replicar al artículo que nos dedica el colega unionista en su número correspondiente al 1.º del actual. Esto decimos, porque partiendo nuestras apreciaciones de puntos tan opuestos, no es posible que lleguemos á entendernos; y aun nos parece que tampoco lo es que nuestro colega dé en lo relativo á su imparcialidad mejores muestras de las que en este asunto nos ha dado.

Replicaremos, sin embargo, en gracia de lo importante de la cuestion, y puesto que de causas y efectos se trata, pedimos á nuestro colega se sirva decirnos cuál es el pueblo que se educó políticamente á sí mismo, que llegó abandonado á sus propias fuerzas, y lo que es mas de notarse, constantemente contrariado, en sus aspiraciones, unas veces por la fuerza material, otras por la astucia, y casi siempre por conjuraciones tenebrosas, segun la frase de nuestro colega, aunque en diferente sentido aplicada, á ese grado de perfeccion, resultado magnífico de las costumbres políticas arraigadas, de la incorruptibilidad del cuerpo electoral, del poder de la opinion pública y del conocimiento de los derechos y deberes que impone á los ciudadanos el régimen representativo.

La nacion, como el individuo, necesitan para su educacion la doctrina y el ejemplo; necesitan la paz, pues envueltos un año y otro en una red de maquinaciones fraguadas en su daño, ni la confianza entre los que mandan y los que obedecen puede establecerse, ni consolidarse un buen sistema de gobierno, sea cual fuere su forma, ni ser una verdad el orden, ni ser una verdad la libertad.

Ahora bien: ¿son estas las condiciones en que se ha encontrado desde 1854, son estas las condiciones en que se encuentra hoy, el pueblo español? No profundizaremos esta cuestion, tan digna, sin embargo, de ser tratada á fondo, porque el criterio liberal de los amigos de EL CONTRIBUYENTE no nos lo permitiria; pero compendiarémoslo lo mucho que llamamos en estas preguntas:

¿Se ha dado al pueblo español la doble é indispensable enseñanza de la doctrina y del ejemplo? ¿Se le ha educado para la libertad, se le ha preparado para el ejercicio de sus derechos políticos, ó se ha procurado, por el contrario, retenerle indefinidamente en la ignorancia y el olvido de sí mismo, desdándole á eterna zozobra, predisponiéndole á la insurreccion, comprometiendo su porvenir, y aleccionándole para el absolutismo?

Y se acusa á un pueblo, así gobernado, y á tales miras sometido, de que no es un pueblo viril! ¡Y se acrimina á un pueblo constantemente amenazado por sublterráneas intrigas, por influencias ilegales y hasta por golpes de Estado, anunciados por sus mismos gobernantes en pleno Parlamento, porque se agita, porque recela, porque desconfía y se deja arrastrar alguna vez por su descontento á extremos que no son en suma sino efectos de las causas mencionadas, no causas en sí mismas, como gratuitamente supone nuestro colega!

¿Es esta toda la imparcialidad que atesora? Pues en verdad le decimos que la imparcialidad que convierte las causas en efectos, y acusa inexorable á los partidos, y al pueblo en general, y no se atreve á formular ninguna otra acusacion, es una imparcialidad que deja mucho que desear.

Hemos llegado al limite de lo que en materia de causas y efectos podemos exponer, y no proseguimos. Demuestre el colega ministerial la falsedad de la antigua máxima

que termina con estas palabras... componitur orbis; y suya será la palma de la victoria.

Mientras este no haga, causas serán para nosotros las que efectos parecen á EL CONTRIBUYENTE, y por efectos tendremos todo lo que él califica de causas.

Por lo demás, si es preciso que todos reconozcamos, como dice el diario nocturno, que es mas provechoso y produce mejores resultados saber votar que saber hacer fuego desde una barricada, es preciso tambien que todos reconozcan que para que los pueblos sepan votar, es forzoso que los gobiernos sepan gobernar; y que es mejor y produce mejores resultados atenerse lealmente á los preceptos constitucionales en un régimen constitucional, que conspirar eternamente contra la libertad en una forma de gobierno que la reconoce como base.

Y puesto que ya no podemos añadir una palabra mas á nuestras reflexiones sobre el particular, gracias á la union liberal, damos aquí por terminada nuestra polémica con EL CONTRIBUYENTE, que tan equívocas muestras de imparcialidad nos ha dado en el presente caso.

A pesar del Banco inglés y de la ciencia económica del Sr. Alonso Martinez, la baja sigue en la Bolsa. En dos dias ha bajado un 2 por 100.

Mientras esto ocurre, el feliz ministro continúa en su puesto, cada vez mas convencido, segun parece, de que no debe abandonarlo. Y todo bien mirado, ¿por qué há de abandonar S. E. y no el Ministerio en masa, siendo así que en Consejo de ministros fueron aprobados sus proyectos de Banco y las demás baratijas económicas que el buen señor ha sacado á relucir?

Habiendo dicho LA POLÍTICA que Daoiz y Velarde no eran progresistas, ni demócratas, ni realistas, ni moderados, LA DISCUSION deduce de estas palabras que si aquellos esforzados españoles no fueron progresistas, ni demócratas, ni realistas, ni moderados, tuvieron que ser unionistas.

Así es la verdad. ¿Quién sabe si resultará todavía que Daoiz y Velarde fueron directores generales de Correos, como el Sr. Matilla?

Habiendo preguntado un colega democrático si es cierto que por el ministerio de Hacienda se ha adelantado á la intendencia de palacio la paga de los reyes hasta el mes de Julio, LA CORRESPONDENCIA, despues de algunos dias de silencio, lo que prueba la exactitud del hecho, movida al fin por la acalorada necesidad de aparentar que contesta, lo declara falso, en cumplimiento de su deber. Pero es el caso que otro diario democrático dice que tiene otras noticias, en las que se funda para decir que es cierto, muy cierto, CERTÍSIMO lo que LA CORRESPONDENCIA niega.

LA CORRESPONDENCIA puede decir á cada paso, parodiando al escudero del Hidalgo manchego:

«Si buenas noticias me mamó, buenos azotes me cuestan.»

LEAMOS EN LA ESPAÑA.

«Se sabe ya que la London Agency corporation, donde aparece hecho el depósito para el Banco, no es mas que una sucursal de Mr. Haslewood.»

Dícese tambien que la interpretacion de lenguas ha traducido dias hace el contrato del anticipo Fremy. Y, sin embargo, este contrato permanece guardado en el ministerio de Hacienda.

No lo extrañemos: ha costado, segun La Época, el 18 por 100, y esto no es seguramente para vabido.»

Y sacando un bolsillo de dinero, lo puso sobre la mesa, y continuó:

Aquí tenéis los doscientos ducados ofrecidos, aunque vuestrós hombres meracian doscientos azotes cada uno. Vamós á otro asunto.

—Come gustéis.

—Necesito quitarme de encima algunas moscas pegajosas. Es decir, añadió en seguida el joven favorito, corrigiendo su frase:—Quedan todavía cerca de S. M. personas tercas, que estorban al señor duque de Lerma, y como los intereses de este ilustre magnate son los míos y aun los vuestros, conviene ver el modo de que esos majaderos no puedan molestarnos. ¿Adivinais por quiénes lo digo?

—Sí, señor; creo adivinar que se trata de los consejeros de Estado Loaisa y Vazquez y del inquisidor general D. Pedro Portocarrero; porque Mora y el conde de Chinchon creo que ya se marcharon.

—Justo: Loaisa y Portocarrero son los contumaces. Vazquez no se mete en nada, y como es tan viejo y el ray le respeta, no conviene tocarle. Pero los otros quieren sobreponerse al duque, y en particular el inquisidor general, que es hombre turbulento y peligroso.

—Mucho que le es, contestó Juara.

—Pues bien: ¿no conocéis algun medio?...

—Sí, hay muchos. Pero la violencia es afortunada.

¡Eh! No se trata de eso, pardiez! prurumpió don Rodrigo con impaciencia. Un medio suare, pero ef-

caz... Una cosa que no la sienta la tierra. Unas calenturas, un demonio que se los lleve.

—Pensaremos en ello.

—Es que no tenemos tiempo que perder.

—Corriente, señor, corriente; pero estas cosas quieren calma, y sobre todo buenos confidentes. ¿Habeis pensado en esto?

—¡Confidentes! repuso el joven ambicioso. No me gusta confidenciar mas que con mi almohada, y todas las mañanas la vuelvo, lo de arriba abajo.

—Pues entonces... ¿cómo hareis?...

—Veo que no sirves para nada. No puedes clavarles en el corazón una espina que los consuma? ¿O es una para patraña lo que cuentan de vuestros hechizos?

—¡Ah! ¿Queréis que les dé hechizos?

—Sí; pero seguros.

—Los hechizos mas seguros son los que se toman per la boca, replicó el maligno hechicero. Por lo tanto, señor, es menester valerse de algun sugeto...

—¡Cuidado con eso!

—No tengais recelo. Pagando bien, se encuentran hombres para todo, y yo los tengo de confianza.

—¿Como los pasados?

—No señor: aunque ninguno de esos dirá esta boca es mía.

—¿Cuánto se necesita?

—Vos mismo podeis calcular. Se trata de dos consejeros de Estado, y uno de ellos príncipe de la Iglesia: es muy grave el negocio.

—¿Serán bastantes quinientos ducados?

—Es poco. Si fuese asunto de vuesañoría...

sobre los espíritus, ó al menos sobre las sombras de vuestros señores padres. Todo esto requiere algun espacio, y operaciones complicadas.

—Pues bien, será otro día. ¿Cuándo os parece que podrá ser? preguntó el joven.

—El primer sábado á media noche.

—Convenido. Hacedme luz.

Dichas estas palabras, D. Rodrigo se encaminó á la puerta del aposento. Juara tomó la lamparilla, y bajó detrás alumbrando hasta la mitad de la escalera.

Vangest, cansado de hacer la centinela, esperando arrimado á la esquina, se habia deslizado poco á poco, cediendo á la ley de la gravedad, hasta dar con su cuerpo en el suelo, y roncaba como un lechón, cuando salió de la casa D. Rodrigo. Este le llamó por su nombre, y no recibiendo contestacion, se acercó á él y le dió un puatapié diciéndole:

—¡Arriba, gandul!

El flamenco abrió los ojos, se despertó, y dijo con acento gutural:

—¿Quién va!

—Nadie va, ni viene, animal, repuso con altanería el joven. ¿Es así como me guardas las espaldas?

Vangest acabó de despertar, y siguió á su amo bajando la cabeza.

A la mañana siguiente, en una sala modesta de una casa de la calle del Niño, se paseaba Quevedo con inquietud: tenia una pluma recién cortada entre los dedos, y se daba de cuando en cuando golpes en la frente, con la fé de Moisés cuando hizo brotar de la peña el agua milagrosa. En un extremo de la sala estaba un

mientras con la mano izquierda se hacia una pantalla delante de los ojos.—No esperaba yo la dicha de recibir esta noche á vuesañoría en mi pobre choza. Va se ve: como tenéis salvoconducto para entrar en ella sin previo aviso!...

—¿Qué, os pesa de ello? Prestad paciencia.

—No digo tal, repuso Juara. Vuesañoría es muy dueño de mi casa y persona.

D. Rodrigo entró, precedido por el atento huésped, en una espaciosa cuadra, á manera de desvan, en cuyas paredes habia unas tablas con vasos y redondas de todas dimensiones, que contenian licores verdes, rojos y amarillos; veíanse allí además trozos de azufre en piedra, y de otros minerales, manojos de varias y diferentes yerbas, animales feos disecados, morteros, destilatorios y demás instrumentos destinados al ejercicio de la química y farmacia.

Juara puso la luz encima de una mesa, y acercando un sillón de baqueta á D. Rodrigo, se cruzó el ropón de escarlatina que llevaba puesto, dejó á un lado la caperuza, descubriendo su cabeza calva, y aguardó en pie.

Don Rodrigo tomó asiento sin descubrirse ni desembosarse, y mirando á un libro de grandes dimensiones que estaba abierto sobre la mesa, dijo:

—Con tanto estudiar, aun no habeis aprendido el arte de servirme tan bien como yo es pago.

—Señor, respondió Juara humildemente. Uno pone los medios de cumplir bien con quien debe; pero el diablo todo lo enreda.

—Entonces, ¿cuál es tu poder, hombre infame? Si me

Esto no obstante, los unionistas siguen tro- nando contra el polaquismo, y tienen razon. ¿Cuánto mas polacos no son ellos que los de 1854 en todo y por todo!

En un periódico de Zaragoza leemos lo que sigue:

«Segun nos han dicho, se ha comunicado ya á los vecinos de Torrero la órden para desocupar dentro de breve plazo las habitaciones que ocupan en los edificios que el gobierno posee en aquel sitio, y que parece se van á destinar á cuarteles ó parques de ingenieros.»

No sabemos si estos hechos tendrán alguna relacion con los que á continuacion damos cuenta; pero en la duda, parecemos oportuno enlazarlos, por si entre ellos hubiese casual- mente alguna conexon.

Se ha expedido el reemplazo á unos treinta jefes y oficiales del regimiento de infanteria de Gerona.

Algunos oficiales y jefes que han venido á Madrid y pretendian hablar al general O'Donnell, no lo han logrado.

Oigamos á LA LEALTAD:

«Cero y van mil. Hoy tenemos otro nuevo escándalo que denunciar. Segun se nos aseguran, el administrador de loterías de Cambados se ha fugado, llevándose ocho mil duros que tenia en su poder y que pertenecian al Estado. La flauta asciende á treinta mil. ¿Por qué se repiten con tanta frecuencia estos escan- dalosos atentados?»

¿Por qué? ¿Por qué?... Dígalo el pais.

Una correspondencia de Paris, fecha 29, concluye con estas palabras:

«Dias hace que estoy anunciando á ustedes que la guerra subia como una marea: hoy puedo gritarles: ¡ah! ¡marea! A menos que no suceda un milagro, y esto ya no se están, el combate está próximo y es inevitable.»

Bien se conoce que el corresponsal parisien no lee LA ESPERANZA. Si la leyera, sabria, sin que le quedara la mas leve sombra de duda, que lo que está próximo y es inevitable, es otra Santa alianza, y por consiguiente, la milésima muerte de la revolucion.

Dice El Español:

«La comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de Banco inglés, se reúne y no se atreve á resolver. El negocio es ya tan absurdo, tan ridiculo, que la comision se pondria en berlina si accediese á reproducir el proyecto del Gobierno.»

Lo mejor seria no volver á hablar del asunto. Baste que se burlean ya del Sr. Alonso y del Gobierno las personas imparciales. No es cosa de que las Cortes sigan en el mismo camino que el Ministerio.»

Pero ¿y si lo siguen?... ¿No tiene el Gobierno una mayoria, á la que obliga á destruir en una votacion la votacion del dia anterior?»

Hemos visto en LA CORRESPONDENCIA del domingo 29 de Abril un sueldo, en el que contestando á lo que algunos periódicos insisten en preguntar, esto es, «¿qué hay de capellanias colativas?» dice, y no le falta razon, que de memoria saben ya sus lectores, y mas los interesados en la cuestion, que hace muchísimo tiempo que el ministro de Gracia y Justicia y el nuncio de Su Santidad han llegado á una perfecta inteligencia; pero desgraciadamente saben tambien los interesados, que á pesar de esa perfecta inteligencia nada resuelven, irrogando en ello gravísimos perjuicios á las familias interesadas.

Para que LA CORRESPONDENCIA se persuada de los inmensos que tal irresolucion está causando, vamos á citarle un caso práctico y notorio que hoy mismo está pasando en Madrid.

Reside en esta coronada villa la poseedora de un pingüe vinculo, que tiene sobre si la carga de una capellania laical dotada con cuatrocientos ducados de renta anual. En virtud de la ley de 19 de Agosto de 1841, un tio de la interesada entabló la competente reclamacion ante uno de los juzgados, haciendo ver con las partidas de bautismo y árbol genealógico, que los mas inmediatos al fundador lo son el demandante y una prima de edad de sesenta y cuatro años: al expresado tio, si bien no pueda decirse que su fortuna le hace estar sobrado de medios, tampoco le faltan, con el sudor de su frente, los necesarios para llenar sus mas precisas

necesidades y atender á las familias pobres de sus hermanos; pero su desdichada y anciana prima y tia de la poseedora se halla en el lastimoso caso de mantenerse de la caridad que con ella están ejerciendo personas extrañas, alimentándose un dia en una casa, otro dia en otra, y varios y bastantes con lo que la caridad de los soldados del cuartel de San Francisco la suministran en un puchero, de las sobras del rancho.

Ahora bien: compare LA CORRESPONDENCIA las respectivas posiciones: la de la poseedora del vinculo, que tiene sobre si la expresada carga de la capellania, paseándose en coche propio, ostentando grandeza, y la de su tia con el derecho preclaro de ser dueña por la ley de la mitad del capital y renta de la capellania, manteniéndose de la caridad que con ella ejercen hasta los soldados. ¡Qué contraste!... ¿Y si se hallasen en la situacion de esta infeliz, así los redactores de LA CORRESPONDENCIA como los señores ministro y nuncio, no clamarian por justicia no solo á los hombres sino á Dios? Pues bien, en vista del presente caso, expónganos en contestacion LA CORRESPONDENCIA lo que le plazca.

Otros, si no de la misma indole, muy análogos podríamos enumerar todavia; pero no lo juzgamos necesario.

Concluimos por hoy rogando á LA CORRESPONDENCIA se tome la molestia de leer el sueldo que con el título de Administracion de justicia vio la luz publica en nuestro ilustrado colega LA SOBERANIA NACIONAL del dia 4 de Noviembre de 1865, al cual, que separamos, ningun otro periódico ha puesto objeciones.

Oigamos á LA EPOCA:

«Votada ya definitivamente la reforma de la ley de imprenta, y armado el Gobierno de medios eficacisimos para reprimir, así los verdaderos excesos que pueda cometer la prensa, como los que á su juicio merezcan el carácter de tales, vamos á permitirnos dirigirle un sincero ruego, por lo menos, que LA EPOCA es quien difícilmente puede resentirse de leyes mas ó menos represivas.»

Creemos que un gobierno satisfecho de sus actos y de su proceder daria una prueba de tacto y de respeto á la opinion pública, no llevando á la sancion una ley que castiga severamente los juicios sobre los actos ministeriales, mientras estén pendientes leyes importantes que afectan al crédito y que deben ser examinadas con la mas absoluta libertad, á fin de que no parezca hecha la ley expresamente para cohibir esos juicios. Quisiéramos que el Gobierno comprendiera toda la sinceridad de este consejo.»

Es de creer que los gobernantes, que no han hecho esa ley sin su por qué, y que se empeñan en obtener su sancion en estos momentos, contestarán á LA EPOCA: «Estornuda cuanto quieras,» y seguirán pensando heroicamente en sus cupones.

A propósito de crisis dijo anoche EL REINO:

«Los rumores de crisis que unos consideran parciales, y otros general, han adquirido hoy gran incremento. Se dice que los señores ministros no están de acuerdo en la cuestion del reconocimiento de los cupones, y que las noticias financieras que se reciben de Londres son muy poco satisfactorias.»

El aspecto del salon de conferencias del Congreso tenia hoy de lúgubre, como sucede en los dias en que la mayoria no es la que le pasa al Ministerio, ni el Ministerio lo que le pasa á la mayoria. Esta en- traza se disgusta seriamente con los repetidos fracasos del Ministerio, que van á darle una triste celebridad en Europa. La derrota en el asunto del Banco inglés no puede ser mas completa.»

Los ministros no ocupaban su banco en el breve espacio que duró ayer la sesion del Congreso.

Si no supiéramos, por conductos tan fidedignos como los órganos subvencionados, que sus patronos nada temen, diríamos que tienen un miedo cerval á ciertas interpelaciones. Pero ¿quién puede suponer tal cosa? ¡Temer ellos!...

Segun parece, el gobernador del Banco de España dió cuenta ayer de una comunicacion del ministerio de Hacienda, con el carácter de urgente, pidiéndole doce millones de reales.

Por lo visto, los vicalvaristas, que con tanta operiza miran al Banco de España, miran con gran cariño sus millones.

¡Oh bienaventuradas gentes! Es indudable: habeis nacido para ser... lo que sois.

Segun dice uno de nuestros colegas noc-

turnos, el cuerpo de infanteria acuartelado en Santa Isabel, y destinado para formar parte de la guarnicion de Aranjuez, estaba dispuesto á marchar por el ferro-carril, cuando ha recibido órden de ir por el camino antiguo, un pié tras otro, segun parece, por no haber dinero con que pagar el pasaje.

Desde aquí al cielo. ¿Verdad, señores ministeriales?

El Sr. Rios Rosas celebró anteanoche una larga conferencia con la Reina. Tambien habia sido recibido por la tarde el general Pavia.

Estamos á 4 de Mayo. Abiertas las Cortes el 27 de Diciembre, no se ha hecho en cuatro meses mas ley de alguna importancia que la que tiene por objeto imponer silencio á la prensa. Ni presupuestos, ni medidas de Hacienda, ni las leyes de asociaciones y de ayuntamientos, ni nada que verdaderamente excite la atencion publica, ha sido todavia objeto de las discusiones de los Cuerpos colegisladores. Estamos á 4 de Mayo, y ayer se vió el presidente del Congreso en el caso de suspender la sesion y de anunciar que se citará á domicilio por falta de asuntos de lo que tratar y de dictámenes presentados.

El que no entienda sin comentarios lo que esto significa, tampoco lo entenderia aunque menudeasen estos. El régimen representativo está de enhorabuena. ¿Qué es ya lo que puede mancillar su pureza?

Las cartas de Londres dan poca importancia á la cuestion del Banco Nacional, porque Mr. Haslewood es el primero en decir á todo el mundo que su objeto principal fué arrancar las declaraciones relativas al reconocimiento de los certificados de cupones, y conseguir esto desaparecerá su interés en el establecimiento del Banco Nacional.

¿Lo oyó usted, Sr. D. Manuel?...

En Santander siguen sin pagar los intereses del último semestre de la Deuda. Suponemos que en Bilbao sucederá otro tanto.

Pero no hay que afiligrar: ningun ministro ha caido todavia: el Gobierno se bate como la guardia imperial en Waterloo, lo cual nada tiene de extraño: sabe que se halla en su Waterloo, y sabe que despues de este está Santa Elena.

Pregunta un colega neo si tuvo anteayer algun disgusto el general O'Donnell. Nosotros creemos que para este señor no puede haber mas disgusto que el perder la presidencia del Consejo de ministros. ¿No la ha perdido todavia? Luego ninguno tuvo. ¿Por donde pueden acometer los disgustos á quien está resuelto á no morir de empucho de legalidad, y á mandar mientras viva, si le dejan?

Damos expresivas gracias al senador cubano, señor conde de Vegamar, por el volumen que ha tenido la cortesania de remitirnos. Celebramos en el alma que el señor conde presiga la tarea que, aunque incompletamente, ha comenzado en el Senado. Para ser útil á los pueblos, en cuyo favor se interesa el mencionado señor, además de la actitud resuelta que en la Cámara privilegiada recomendábamos hace pocos dias (los senadores cubanos) á estos representantes de la grande Antilla, es indispensable hacerlo todo; hablar, escribir, publicar libros, folletos, hojas sueltas; bloquear la opinion pública y dirigirla al fin generoso que nos proponemos los que, insulares ó peninsulares, anhelamos para las Antillas el reinado de la razon y la justicia.

Los Apuntes sobre la cuestion de la reforma política, é introduccion de africanos en Cuba y Puerto-Rico, vienen á realizar este propósito. En ellos se prueba con datos fehacientes que la opinion publica es favorable á la reforma, puesto que los discursos pronunciados en el Cuerpo conservador por los senadores Serrano y Pastor así lo prueban: mucho debe haber clamado la opinion cuando tienen eco en el Senado sus clamores: prueban los Apuntes que hay hambre y sed de derechos en Cuba, como la manifestacion remitida por millares de cubanos al duque de la Torre, felicitándole por la defensa que

en el Senado hizo de sus derechos, y pidiendo los políticos: prueban que la opinion está ya madurada en las Antillas, insertando la exposicion que dirigieron á la Reina, en la cual se pide convocacion de diputados para formar las leyes especiales ofrecidas en dos Constituciones: prueban, en fin, los Apuntes el conocimiento que tienen los cubanos y puerto-riquenos de sus intereses sociales y políticos, con la insercion de los artículos en que el Sr. Bernal, comisionado de Puerto-Príncipe, examina la cuestion política bajo todos sus aspectos. Libros como el que nos ha remitido el Sr. Vegamar deben publicarse todos los dias y merecen los plácemes cordiales que enviamos al señor conde. Rogámosle, no obstante, que procure documentos relativos á Puerto-Rico que el mismo señor Bernal hubiera podido procurarle, para que acompañe á los de Cuba. Cuando esta hizo su demostracion al general, Puerto-Rico hizo otra que su gobierno impidió circular.

Conste.

¿Podrá saberse qué hay de cierto en una determinacion que se supone adoptada por los fabricantes de papel de Alcoy contra los operarios que han pedido aumento de jornal, por serles cada dia mas difícil subvenir á sus necesidades?

Nos permitimos interceder por estos infelices, y confiamos en que los fabricantes atenderán nuestro ruego.

Trasladamos con mucho gusto la exposicion que la junta directiva de la Sociedad Abolicionista Española ha elevado á la Cámara vitalicia, contra el inmoral y repugnante tráfico de esclavos, conocido con el nombre de trata.

AL SENADO.

La Sociedad Abolicionista Española, establecida en Madrid para propagar la idea humanitaria y económica, justa y conveniente de la abolicion de la esclavitud en nuestras Antillas, al mismo tiempo que para extender los medios de liberar á Cuba sin peligro del orden público, sin perturbaciones sociales y con el menor perjuicio posible de los intereses creados á la sombra de una legislacion obligatoria en verdad, mientras subsista, pero contraria á los principios fundamentales de la moral y del derecho; esta Sociedad, decimos, fundada con tan nobles propósitos, y compuesta de hombres de todos los partidos, porque solo la nueva era el amor á la humanidad y el de la patria, creeria fallar á estos propósitos, si pendiente del examen del Senado un proyecto de ley para la represion y castigo del infame tráfico conocido con el nombre de trata, no elevase hoy su voz hasta la Cámara vitalicia con la respetuosa energia que la prestan la conciencia del deber y la santidad de la causa que defiende.

No es esta la primera vez que el plagio de negros, su trasporte por los mares y su introduccion en los países de esclavos para ser allí vendidos como tales, es objeto de medidas represivas por parte de los gobiernos. Desde 1819 en que los soberanos de Europa convinieron en considerar como delitos tan odiosos actos, no la habido nacion civilizada que no haya dictado contra ellos penas mas ó menos severas, ó no se haya asociado de algun modo á los esfuerzos hechos para impedirlos. Condenacion absoluta y solemne de la trata; asimilacion de esta al crimen de piratería; establecimiento de cruceros á lo largo de las costas de Africa, para perseguir á los buques empleados en el transporte de negros; reconocimiento del derecho de visita de todas las naves, aun cuando se cubran con el pabellon de una potencia extranjera; nombramiento de tribunales mistos que castiguen á los negros; todo se ha intentado y de todo se ha echado mano para acabar con un tráfico que deshonra la civilizacion y subleva los mas caros sentimientos del alma.

¿Qué se ha logrado sin embargo? Triste es decirlo: á despecho de todas las prohibiciones y de todas las leyes penales, el plagio de negros africanos ha continuado hacia adonde en grande escala; los negros han buido todas las persecuciones; la trata ha sido un comercio floreciente, aun despues de haber sido declarado ilícito y legítimamente punible. Para convencerse de ello, no hay mas que consultar las estadísticas de la importacion de esclavos en América desde 1807, época de la prohibicion de la trata por la nacion inglesa que, despues de algunos Estados norte-americanos fué la primera en proclamarla; ó si se quiere desde 1819, época del establecimiento de los cruceros en los mares del Atlántico. Basta saber que desde esta última fecha hasta 1847 se introdujeron, segun los datos consignados en los documentos parlamentarios de la Gran Bretaña, y que figura en el informe 10.º de la Sociedad inglesa y extranjera para la abolicion de la esclavitud, 1.121.800 negros en el Brasil, y 80.027 en nuestras provincias ultramarinas.

Pero hay mas todavia: no solo han sido inútiles cuantas disposiciones se han adoptado para impedir el tráfico negro, sino que han venido á causar un mal inmenso, agravando la ya tristísima y miserable suerte de los negros. Antes de la prohibicion, estos infelices eran regularmente tratados durante el viaje desde las costas de Africa, donde empezaba su cautiverio, hasta las del Nuevo Mundo, porque los negros tenían interés en que la mercancía llegase en buen estado á su

destino. Pero apenas se dictaron las leyes contra la conservacion de las víctimas, los negros en su empuje por eludir la vigilancia de los cruceros, y servido al armamento, y no embarcando mas que cantidad de agua y víveres absolutamente indispensables para la travesía. Así es que se aumentó considerablemente la mortandad de los negros transportados, como podria menos suceder, dados los horribles sufrimientos que les imponian las nuevas condiciones de la trata.

Tales son los resultados que han producido la prohibicion del tráfico y las riguras, y casi podriamos decir draconianas disposiciones adoptadas para extinguirlo. Así que todas las naciones civilizadas, con la única y vergonzosa excepcion de España, se han decidido á abolir la esclavitud, convencidas de que sobre existir así la caridad cristiana, la cultura de nuestro siglo y el interés bien entendido, era este el único medio de concluir para siempre con comercio tan inicuo. Egipto y Túnez mismo, aislados al parecer de la civilizacion europea, decretaron la abolicion en 1847. Solo quedaban ya esclavos fuera de los dominios españoles en algunos Estados de la Union norte-americana y en el Brasil, y presente está en la memoria de todos la guerra titánica que la primera de estas dos grandes naciones acaba de sostener por emanciparlos, como al fin lo ha hecho, mientras que la segunda preparaba una ley poco há promulgada, para llegar al mismo fin en el plazo de diez años.

Era, pues, de esperar que el Gobierno español, alccionado por tan dignos ejemplos, atento además á la voz de la opinion que de todos los ángulos de la monarquía española, en Cuba y Puerto-Rico como en la Península misma, se levanta contra la esclavitud, fijase sus miradas en esa institucion, é iniciase al punto el problema, siempre grave, pero ya resuelto é ineludible, de abolirla en nuestras provincias de América. Pero nada menos que eso. El Gobierno aplica indolentemente toda resolucion en este punto: el Gobierno no declara en el preámbulo del proyecto de ley que nos referimos, que la esclavitud ha de existir todavía en las islas de Cuba y Puerto-Rico como un hecho preexistente, y se limita á proponer la aplicacion de las nuevas penas al comercio negro. Es decir, que para el Gobierno la esclavitud debe existir por la única razon de que existe, no pudiendo hacerse otra cosa que redobrar los esfuerzos de la autoridad para impedir en las Antillas la intraducion violenta de esclavos.

En vista de tan singular manera de argüir, y solo todo despues de las consideraciones expuestas anteriormente, los que suscriben podrian abstenerse de aducir otra alguna, dejando al Senado el parecer en su debido valor el proyecto del Gobierno. Pero como están convencidos de la ineficacia de cuantas medidas se adoptan para reprimir la trata, y dispuestos á pedir, mar continuamente de las Cortes leyes mas positivas contra la esclavitud, no dejarán, por respeto al Gobierno mismo y á la mision que han tomado á su cargo, de indicar hasta qué punto es inútil y vano lo que ahora se propone. ¿Qué hay en efecto en ello que no haya sido previsto en otras legislaciones anteriores, cuya esterilidad ha demostrado la experiencia? Absolutamente.

El mismo Gobierno reconoce que la legislacion de los Estados Unidos de América, la del Brasil y algunas otras han equiparado el tráfico de bozales al crimen de piratería, y, sin embargo, no se atreve á hacer así declaración expresa, que en su concepto no es necesario el punto de vista de nuestra legislacion criminal, y sería humillante bajo el del derecho de gentes el consentimiento de todas las naciones de América y América. Por nuestra parte no podemos admitir semejante razonamiento; porque en primer lugar, semejante concesion cabe en hacer concesiones que son justas, mucho mas cuando se fundan en un principio humanitario y nos han precedido ya en ellas. Establecer, por tanto, tan sucesivos títulos en materia de dignidad y de honra como los que anteriormente hemos citado.

Fuera de que nuestra legislacion criminal no condere á los negros como piratas, y buena prueba de ello es, que el Gobierno en su proyecto propone una impingá á los primeros en ciertos casos la pena muerte con que se castiga siempre á los seguros. ¿Pero qué casos son estos? Tales y tan difíciles, que bien podríamos calificarnos de imposibles, pues en los artículos 9.º y 10.º del proyecto, se reducen á la asistencia á mano armada que por las condiciones peculiares de su construcion, por la falta de personal militar, por la carencia absoluta de medios, aun cuando bien de oponer los buques negros, limitándose á buir apenas divisas no solo un buque de guerra, sino cualquier fuerza pública capaz de acometerlos y hundir las naves mercantes que pudieran depuñerlos.

Así, pues, el nuevo proyecto en sus disposiciones penales, es mucho menos riguroso que las leyes represivas de la trata vigentes en otros países; y si estas han sido ineficaces, fácilmente puede prevverse lo que sucedaria si en el caso de que fuese adoptado. Para la Antilla hay otra razon para no esperar del mismo proyecto, no ya la extincion, que esta es el mismo punto imposible, mientras subsista la esclavitud en nuestras Antillas, pero ni siquiera una disminucion considerable en el tráfico negro. Este comercio debe ser prohibido, si en efecto se le quiere oponer un obstáculo serio y difícil de vencer en todos y cada uno de sus actos: á decir, es la constraccion y expedicion de los buques que en él se emplean, en la navegacion de las mismas islas las costas de Africa, en el plagio de negros que allí se verifica, en su viaje de regreso, en el desembarco del alijo, y principalmente en su adquisicion por las personas á quienes va destinado. Solo así podrá ser real y positiva la persecucion; solo así podrá ejercerse con alguna probabilidad de éxito.

Ahora bien, el proyecto del Gobierno deja en su punto el mismo vicio que ya se notaba en la ley de 1845; pues si bien persigue las manifestaciones de la trata hasta el momento de realizarse su objeto con la entrega de los negros al que ha de explotar su trabajo, en cambio no contiene disposicion alguna encaminada al descubrimiento del cuerpo del delito dentro de la

66 - puedes mandar al diablo, para nada te necesito: yo me basto y me sobro para mandar á los hombres. Pero no se trata ahora de tus infernales artes: ayer te pedí cuatro guapeos de prueba, hombres de pelo en pecho, capaces de caberelas con Lucifer en persona, y me enviaste cuatro gallinas, cuatro miserables, que no sirven para demandaderos de monjas. —Os juro, señor, que busqué lo mas grande del oficio; pero, como no llevaban un jefe propio, y el que les disteis cayó á los primeros encuentros, ellos temieron enferrascarse demasiado... y que la justicia... —Temieron, tú lo has dicho, repuso D. Rodrigo. —Es cierto, replicó Juara. Sin embargo, no tendréis queja de mí; pues lo que mis valientes no pudieron, lo hará el otro; y presumo que, á estas horas, habrá conocido vuesañoría que no me olvido de sus cosas. —¿Qué queráis decir? —¿No está preso el duque? preguntó Juara en tono afirmativo. D. Rodrigo le dirigió una mirada aterradora; pero el hechicero no se inmutó. —Sentáos, Sr. Francisco Juara, dijo el caballero alcaide de algunos momentos de silencio, dulcificando la voz y la mirada. —¿Quién os ha dicho que sea duque, ni príncipe la persona conapada? —Mí vira afan por complacer al Sr. D. Rodrigo Calderon, respondió Juara. —Quizá os equivocéis en el modo de complacerle, replicó D. Rodrigo. —No, señor, respondió el hechicero. Es necesario antes preparar algunas cosas: he de saber primero si los que yo traté tienen poder

67 - quién fué mi padre? preguntó don Rodrigo mostrando en el fuego de sus ojos la gran soberbia y la ambicion que poseian su espíritu.—Pero no: mejor es dejarlo, añadió esseguida. Otras pruebas hay mejores, ó mas convincentes. —Vuesañoría puede hacer lo que mejor le parezca, repuso Francisco Juara, clavando en el joven sus ojos de zorra. Pero, ¿quién habia de pensar?... Yo, al menos, he creído siempre que erais hijo del señor Francisco Calderon, valiente soldado y hombre de honesta vida y costumbres. —El ambicioso mozo frunció el ceño, al oír el nombre y condicion de su verdadero padre. —Ciertamente, continuó el astuto Juara, que al ver en vuesañoría tan elevados pensamientos, tan noble ambicion de grandeza en tan pocos años, no puede uno menos de pensar que corre por sus venas un sangre mas principal que la de un oscuro soldado. Yo, en lugar de vuesañoría, no tendria inconveniente en hacer la prueba. —No, no quiero hacerla, contestó con precipitacion D. Rodrigo, porque no podia dudar de quién era hijo. Pero dudando esseguida de la virtud de su madre, añadió: —Si yo estuviese cierto de ello, y pudiera presentar la prueba el condestable ó su hijo.... Sin embargo, prosióguí paseándose con agitación.—hagámosla, Juara; hagámosla ahora mismo. —Ahora mismo es imposible, señor, respondió el hechicero. Es necesario antes preparar algunas cosas: he de saber primero si los que yo traté tienen poder

70 - —Doblad la suma. Pero advertid bien, que si mi nombre ó el del duque llegan á sonar para algo en esta empresa, yo tambien sé encontrar hombres para todo. —Vivid tranquilo. Yo no deseo mas que la prosperidad de vuesañoría; y estoy seguro que ha de ser la mas grande que se haya conocido en el mundo. El jóven se levantó, dió un paseo por la estancia, y volviendo á pararse enfrente de Juara, le preguntó: —¿Conocisteis á mi madre, cuando estaba en Flandes el duque de Alba? —Hace de eso mucho tiempo, respondió Juara calculando sus palabras, como solia hacerlo cuando no penetraba la intencion de quien le hablaba. —Sí, repuso D. Rodrigo: hace veinticinco años que yo estoy en el mundo, y os pregunto precisamente de uno ó dos años de mi nacimiento. —Efectivamente, contestó el hechicero; conocí entonces á vuestra señora madre: por cierto que era persona muy cristiana y virtuosa, y de una de las familias mas principales de aquel país. —No es nada de eso lo que necesito saber: ¿no recordais haber oído decir, si el duque de Alba la visitabais? ¿si tenia con ella relaciones de intimidad?... —Nunca oí á nadie hablar mal de vuestra madre. —Tengo en eso mis miras, replicó el jóven. Yo sé que mi nacimiento es un misterio, y me conviene aclararlo. Pero guardad el secreto. —Si queréis, dijo el hechicero, pudiéramos hacer una prueba, evocando lo pasado. —¿Se puede averiguar con certeza por ese medio,

71 - —Bien puede ser. ¿No es el duque vuestro amigo? —No hablo de eso, replicó D. Rodrigo: ¿quién os mete á indagar lo que yo no quiero decir? —Perdonad, señor, repuso el hechicero. Yo no he pensado en averiguar el nombre, ni la calidad de la persona; únicamente he mandado á los que me obedecen, que pusieran á vuestra disposicion el sugeto que os ofende, y lo llevaran por sus pasos á lugar de perdicion; y como he sabido el suceso de esta tarde en el parque de palacio, esto me ha hecho presumir que el unacionado sugeto fuese el duque. Por lo demás, nada temais de mi indiscrecion, pues nuestros pactos son bastantes á sellar mis labios, aunque solo sea por no tener en qué entorpecerme con el santo oficio. Esta explicacion, absurda en nuestros dias para las personas que piensan, era en aquel tiempo todavía incontestable. D. Rodrigo no puso en duda que su condestable Juara hubiese evocado los espíritus malos, para obligar al duque de Osuna á caer en manos del rey; la ambicion descomulgada de aquel mozo le habia cegado el entendimiento hasta el punto de que, conociendo las preocupaciones de la época, firmase por la mediacion del hechicero un pacto con el diablo, á fin de que este le remontara á los mas elevados puestos de que este le remontara á los mas elevados puestos de la fortuna. Por consiguiente, existia entre ambos una comunidad de intereses para guardarse recíprocamente el mayor sigilo en todas sus cosas. —Bien está, dijo el favorito del duque de Lerma. No se hablo mas de eso.

72 - —Doblad la suma. Pero advertid bien, que si mi nombre ó el del duque llegan á sonar para algo en esta empresa, yo tambien sé encontrar hombres para todo. —Vivid tranquilo. Yo no deseo mas que la prosperidad de vuesañoría; y estoy seguro que ha de ser la mas grande que se haya conocido en el mundo. El jóven se levantó, dió un paseo por la estancia, y volviendo á pararse enfrente de Juara, le preguntó: —¿Conocisteis á mi madre, cuando estaba en Flandes el duque de Alba? —Hace de eso mucho tiempo, respondió Juara calculando sus palabras, como solia hacerlo cuando no penetraba la intencion de quien le hablaba. —Sí, repuso D. Rodrigo: hace veinticinco años que yo estoy en el mundo, y os pregunto precisamente de uno ó dos años de mi nacimiento. —Efectivamente, contestó el hechicero; conocí entonces á vuestra señora madre: por cierto que era persona muy cristiana y virtuosa, y de una de las familias mas principales de aquel país. —No es nada de eso lo que necesito saber: ¿no recordais haber oído decir, si el duque de Alba la visitabais? ¿si tenia con ella relaciones de intimidad?... —Nunca oí á nadie hablar mal de vuestra madre. —Tengo en eso mis miras, replicó el jóven. Yo sé que mi nacimiento es un misterio, y me conviene aclararlo. Pero guardad el secreto. —Si queréis, dijo el hechicero, pudiéramos hacer una prueba, evocando lo pasado. —¿Se puede averiguar con certeza por ese medio,

cion que hacen estos señores que se dirigen a este alto Cuerpo. Concluyen diciendo que piden al Senado se sirva admitir los referidos documentos, acordando en su día sobre ellos lo que estime procedente; y la comision, atendiendo a las tres fórmulas que previene el reglamento, ha elegido entre ellas la que mas se adaptaba a la súplica, diciendo que se acepten esos documentos y se tengan presentes para su día.

GACETILLA.

Campos Eliseos. Debiendo empezar la temporada del presente verano del 15 al 20 del corriente mas de Mayo, la empresa de los Campos Eliseos pone en conocimiento del público que la compañía lírica que funcionará y el repertorio que se ejecutará en dicho teatro serán los siguientes:

Compañía lírica-italiana. Maestro concertatore ó direttore de orquesta.—Car. Augusto Vianesi (maestro di cappella, onorario de S. M. Imperator di tutte le Russie.)

Primo donna assoluta.—Signora Barcol, signora Borghi-Mamo, signora Martelli, signora Pascal-Damiani, signora Rey-Balla.

Contralti.—Signora Honoré, signora Martelli, signora Verini.

Primo tenorí assoluto.—Signor Andreelli, signor Baragli, signor Giussani, signor Lefranc.

Baritone.—Signor Baccolini, signor Manini, signor Staller.

Bassi profundi.—Signor Segri Segarra, signor Viarelli.

Bassi cantanti.—Signor Ordinas, signor Vairó.

Segunda donna.—Signora Greach, signora Mas-Porelli.

Segundo tenorí comprimario.—Signor Marin.

Primo ballerino di rango francese.—Signora Rossetti.

Primo ballerino ó direttore del ballo.—Signor Poglietti.

La orquesta se compondrá de noventa profesores. El cuerpo de coros se compondrá de setenta individuos de ambos sexos.

El cuerpo de baile se compondrá de treinta bailarinas.

Maestro del coro.—Signor Espin.

Banda militar.—Director, signor Grassi.

Director de la escena, signor Porcellí ó Ferrer.

Costumbrero, signor Paris.

Parruchero, signor Duxá.

Píttor, signor Plá (D. Francisco).

Mecánico, signor Manini.

Attrezzista, signor Nieto.

Soplaguista, signor Albanese.

El repertorio será escogido entre las siguientes óperas:

Roberto el diablo, de Meyerbeer.—Prófeta, ídem.—Ugonotti, ídem.—Guglielmo Tell, de Rossini.—Barbiere di Siviglia, ídem.—Don Giovanni, de Mozart.—La Nozze di Figaro, ídem.—Faust, de Gounod.—Trovatore, de Verdi.—Rigoletto, ídem.—Traviata, ídem.—Ballo in maschera, ídem.—Macbeth, ídem.—Fidelio, de Beethoven.—Matrimonio segreto, de Cimarosa.—Saffo, de Pacini.—La Vestale, de Mercadante.—Giuramento, ídem.—Don Sebastiano, de Donizetti.—Il Pirata, de Bellini.

La temporada se inaugurará con las cuatro óperas siguientes: Roberto el diablo, Saffo, Profeta ó Guglielmo Tell.

Durante la estación de verano se darán grandes conciertos, bajo la dirección del maestro Sr. Vianesi; y a este efecto, desea la empresa de dar el mayor número posible á los mismos, está contratando algunos célebres profesores concertistas.

El día de la primera representación se anunciará por carteles y en los periódicos.

Precios de las localidades en el despacho y contaduría.

Table with 2 columns: Locality and Price. Includes rows for 'Palcos bajos y plateas sin entradas', 'Butacas con entrada', etc.

NOTA. Con el billete de entrada al teatro se dará gratuitamente el billete de entrada á los jardines.

Abono diario á 30 funciones.

Table with 2 columns: Locality and Price. Includes rows for 'Palcos bajos y plateas sin entradas', 'Butacas sin id.', etc.

Abono alternado de pares ó impares por 15 funciones

Table with 2 columns: Locality and Price. Includes rows for 'Palcos bajos y plateas sin entradas', 'Butacas sin id.', etc.

Los señores que estuvieron abonados á las localidades del teatro en la temporada anterior y quisieran renovar sus abonos para la presente, pueden pasar á verificarlo á las oficinas de la administración, situadas en la calle de Alcalá, números 18 y 20, principal derecha, de doce de la mañana á las seis de la tarde, advirtiéndole que los días 2, 3 y 4 se destinan para la renovación de los abonos á diario, y los días 5 y 6 para los de turno. Desde el día 7 en adelante quedará abierto para el público el despacho central de billetes en dicha calle de Alcalá, núm. 24.

La empresa permite la entrada de los carruajes particulares en el jardín en las noches de función de teatro, la que se verificará por una puerta especial.

No se permitirá estacionarse á los carruajes dentro de los jardines sino desde una hora antes de terminarse la función. Tampoco se permitirá la entrada de los ómnibus; solo quedan exceptuados los que pertenecan á la empresa.

¿Cómo saldrá? Hoy se dará en el régio coliseo la primera representación de Guillermo Tell. Como esta ópera no se ha cantado nunca en el teatro Real, las decoraciones y trajes son todos nuevos. Parece que se representará con todo el lujo que requiere esta obra.

En cuanto á la parte de canto, tendremos ocasión de admirar al Sr. Tamberlik en su mejor espario. La ópera concluirá con el aria del cuarto acto, de Arnoldo, como se hace en los principales teatros de Europa.

En vista de los pedidos de localidades y del poco número de veces que se podrá cantar en esta temporada, la empresa ha determinado poner á la venta las localidades disponibles para las seis noches en que se cantará Guillermo Tell hasta el 20 del actual.

Agencia de sirvientes. La de que ayer hablamos con extensión, ha establecido sus oficinas en la calle del Cármen, número 14, cuarto segundo de la izquierda, y admite encargos desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, todos los días inclusive los de fiesta.

Santo del día. Santa Mónica, viuda.

Cultos. Se gase y jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno.

LOTERIA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado ayer.

Large table listing lottery numbers and prizes. Columns include prize amounts (e.g., 'Con 60.000 escudos') and winning numbers.

LOTERIA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado ayer.

Large table listing lottery numbers and prizes, continuing from the previous section.

NOTA. Habiendo correspondido el premio de 60.000 escudos al número 5022, el día 20 del corriente mas de Mayo de 1886, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 12.000, á 60 escudos, divididos en décimos, á seis escudos cada uno. Los cinco premios mayores serán: el 1.º de 120.000 escudos, el 2.º de 60.000, el 3.º de 32.000, el 4.º de 20.000 y el 5.º de 10.000.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 14 de Mayo de 1886, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 12.000, á 60 escudos, divididos en décimos, á seis escudos cada uno. Los cinco premios mayores serán: el 1.º de 120.000 escudos, el 2.º de 60.000, el 3.º de 32.000, el 4.º de 20.000 y el 5.º de 10.000.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 3 DE MAYO DE 1886.

Table of market quotations for various securities and bonds, including 'Títulos del 3 por 100 consolidado', 'Deuda amortizable', etc.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. A las ocho y media.—Guillermo Tell. Teatro del Principe. A las ocho y media.—Las Memorias del diablo.—Baile. Teatro del Circo. A las ocho y media.—Amor de los amores.—Baile.—Cara y cruz. Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Contribuciones indirectas.—Enfermedades secretas.—La casa roja. Teatro de Variedades. A las ocho y media.—Gran función fantástica de la prestidigitadora marisette Benita.

PRODUCTOS FÉNICOS VIAL

Advertisement for Fenice Vial products, featuring an illustration of a child and text describing the benefits of the 'Gragées' medicine.

FUNDICION DE HIERRO

Advertisement for the Iron Foundry and Construction of Steam Boilers, listing various services and contact information.

JURISPRUDENCIA

hipotecaria popular. Obra útil á los propietarios que carecen de título escrito y los que, teniendo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer en los expedientes sobre inscribir la posesion.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

CREDITO COMERCIAL,

sucesora de Ubagon hermanos y Compañía. Oficina: calle de Alcalá, 36, patio.

SECCION DE IMPOSICIONES A INTERES EVENTUAL.

Los señores imponentes de esta Seccion, comprendidos en la liquidacion de este año, pueden presentarse desde el 1.º de mayo próximo en estas oficinas centrales á liquidar sus imposiciones á interés eventual, ya sea para cobrarlas con los beneficios del año, en todo ó en parte, ya para dejarlas en la Sociedad para el año próximo de 1886.

DRAGÉES GILLE

Advertisement for Dragees Gille, a medicinal product, with detailed text about its uses and availability.

Juan Pica, constructor

structor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discípulo de la casa Huggs, constructor de instrumentos de náutica en Londres.—Calle Nacional, núm. 15.—Barcelona.

RETRATOS

GENERAL ESPARTERO, Duque de la Victoria. Se venden en casa de D. J. Laurer, fotógrafo de S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid.

NOVELAS

FERNANDEZ Y GONZALEZ. Que se hallan de venta en la Administración de la LIBRERIA.

GRAGEAS DE COPAHIBA

PURO EMULSIONADO del Doctor VIVIER.—Medalla de primera clase de la Academia de Ciencias de París. Estas Grageas agradables á la vista y gratas al paladar por su cubierta de azúcar se encuentran en las farmacias de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, 5 y 7, Simon, Caballero de Gracia 1, Uzuarun, Barrio Nuevo, 11, Solomolinos, Infantes, 26, Moreno Miguel, Arsenal, 6, Escolar, plaza del Angel, 3, Martinez Crespo, Carmen, 28, Rodrigo, Luna 6, y en todas las buenas farmacias de Madrid. En Provincias: Barcelona: Borrell Hermanos, Bilbao: M. Somonte, Burgos: F. Barriocanal, Córdoba: Diego de Raya, Lugo: Enrique Rodriguez, Santander, Agustín de la Cuesta, Valencia, Ramon Rivero, Valladolid, Gonzalez Reguera, Zaragoza, R. Jordan, y en las farmacias principales de las demás Capitales.

Fábrica de géne-

ros de punto de seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodón, de Felipe Alomar y hermanos.—Barcelona, calle de San Pablo, núm. 54, almacén. Novedad en camisetas y pantalones de punto inglés doble.—Construcción y reparación de telares redondos. Corbatas de estambre y de algodón, para hombre, señora y niños. Pantalones de algodón, de lana y de estambre para id. id. Medias para hombre, de todas clases, de lana y de algodón, para niños, de algodón, lana estambre, y de hilo, en colores, labradas fantástica. novedad y acabadas á la inglesa, de todos tamaños. Calcetines para hombre y señora, de algodón, de lana y de estambre. Calcetines para niños, de algodón, blancos y de colores. Mitones para hombre, señora y niños, de punto elástico. Guantes para hombre y señora, de algodón, hilo y seda. Gorros para hombre, de algodón y de estambre. Calzoncillos para bañarse, de colores modernos. Repas de punto de todas clases. Especialidad en las de punto inglés, en camisetas, pantalones y medias. La elasticidad y clase de estos géneros los recomienda por sí solos. En las notas de precios que repartimos en 1.º de junio, se especifican las clases.

EXTRACTO DE LA CAUSA SEGUIDA

A SOR PATROCINIO, y sentencia dictada por el juzgado del Barquillo de esta corte, en el año de 1835. NUEVA EDICION. Véndese á 2 rs. en la administración de LA LIBRERIA, calle de Valverde, núm. 16. Se remite á provincias á 2 1/2 rs. franco de porte.